

FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES	
Objetivo PND:	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular
Política del PND:	Política 3.1: Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.
Indicador:	VAB Acuicultura y pesca de camarón sobre VAB primario
Meta al 2025:	Incrementar el Valor Agregado Bruto (VAB) acuícola y pesquero de camarón sobre VAB primario del 11,97% al 13,28%.
Institución que reporta:	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP)
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META	
Descripción:	Se considera la información de las estadísticas del Banco Central del Ecuador, en lo que respecta a las cuentas nacionales a nivel anual y trimestral del Valor Agregado Bruto. Para el VAB Acuicultura y pesca de camarón se obtiene información de los boletines anuales y trimestrales, sector acuicultura y pesca de camarón, sector primario. Para el cálculo del indicador se considera la información de las estadísticas del Banco Central del Ecuador-BCE. Se toma el Boletín de Cuentas Nacionales Trimestrales del mes de marzo de cada año, en la sección de Valor Agregado Bruto por Industrias se toma la tabla en valores constantes (Miles de dólares, 2007=100). Para el cálculo del numerador se toma el acumulado anual en dólares constantes de la industria Acuicultura y pesca de camarón. Para el cálculo del denominador se toma el acumulado anual del agregado de las industrias Agricultura, Acuicultura y pesca de camarón y; Pesca (excepto camarón). Se divide numerador y denominador y se multiplica por cien para obtener el resultado en porcentaje. Tipo de análisis: Para las proyecciones se utiliza el modelo regresión simple. Herramienta estadística utilizada: Excel. Metodología: Para estimar las proyecciones del VAB y VAB Acuicultura y pesca de camarón al año 2025 se utilizó la serie histórica de tiempo con datos trimestrales desde el año 2000 a 2020 en valores constantes (a precios de 2007). Luego de las proyecciones iniciales se procedió estimar las metas tomando en cuenta el impacto de políticas públicas impulsadas por el Ministerio, además de los efectos de los acuerdos comerciales y planes de negociación en el periodo estudiado. La aplicación de esta política está relacionada directamente con políticas aplicadas en los campos de la industria, agricultura, ganadería, acuicultura, pesca y promoción comercial.

Supuestos:	- Incremento de valor agregado en los productos generados por los sectores primarios. - Desarrollo e implementación de la estrategia de competitividad público privado para el incremento del valor agregado, mejoramiento de estándares de calidad, impulso hacia a la innovación con la finalidad de generar las condiciones para el incremento y diversificación de la oferta exportable. - Implementar acciones de diversificación productiva-exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, así como la apertura de nuevos destinos comerciales. - Mejoras en la trazabilidad, sostenibilidad y cumplimiento de requisitos de sanidad e inocuidad de la cadena productiva y de comercialización del sector acuícola y pesquero. - Sistematización y automatización de la trazabilidad de los productos acuícolas y pesqueros. - Desarrollo de modelos y prácticas de consumo y producción y ambientalmente sostenibles. - Impacto de la dinámica de valor comercial de insumos que afectan en la estructura de costos, conforme oferta y demanda (balanceado). - Impacto de las políticas comerciales globales respecto a la reducción, focalización y eliminación de los subsidios a la pesca. - Evaluar la estabilidad de participación del sector acuicultor y de pesca de camarón en relación a la evolución del sector agrícola, acuícola y pesquero.
Limitaciones técnicas:	Los datos de Cuentas Nacionales del Banco Central del Ecuador son de carácter provisional, semi definitivos y definitivos y sus reprocesos implican que los valores de la línea base y la serie histórica del indicador puedan sufrir modificaciones. Al 31 de marzo de cada año, la información del Banco Central del Ecuador sobre el VAB corresponde a valores preliminares por sumatorio de trimestres, la cual estará sujeto a ajustes de acuerdo a la publicación del boletín de las Cuentas Nacionales Anuales.

METAS PROYECTADAS

Año	Meta del indicador(*)
2018*(año base)	11.97%
2021	12,59%
2022	12,44%
2023	12,73%
2024	13,01%
2025	13,28%

**Datos con 2 decimales*

**Se toma como año base el año 2018, dado que los años 2019 y 2020 son atípicos por un incremento de la demanda de alimentos a nivel mundial, consecuentemente de productos tradicionales*

VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PND

Variable identificada:	VAB: Es el valor de la producción, menos el valor del consumo intermedio, y es una medida de la contribución al PIB hecha por una unidad de producción, industria o sector; este saldo contable puede expresarse en términos brutos o netos, según contenga o no el consumo de capital fijo. (SCN, 2008). VAB primario: Es el valor de los bienes primarios producidos por las empresas dentro del país, en un determinado periodo de tiempo y corresponden a la actividad industrial de transformación. Incluye agricultura, acuicultura y pesca de camarón y pesca (excepto camarón).	
Institución responsable de la fuente de información:	Banco Central del Ecuador	
Fuente de datos utilizada:	Sistema de información macroeconómica del Banco Central del Ecuador	
Periodicidad de la actualización de la información:	Trimestral	
Fecha última de homologación o de actualización de la ficha metodológica de la variable:	03/09/2021	
ANEXOS		
- Base de datos del Banco central del Ecuador (estadísticas) (cuentas nacionales) - Matriz de proyección generada por la Dirección de Estudios Económicos y Comerciales		
NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
<i>Elaborado por:</i> <i>Revisado por:</i>		
José Isidro Andrade Vera Director de Políticas de Pesquera y Acuicola Andrés Arens Hidalgo Viceministro de Acuicultura y Pesca		
<i>Aprobado por:</i>		
Julio José Prado Lucio Paredes Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca		
Fecha de aprobación	13/09/2021	